



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2286

07/01/2020

4244

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que durante los meses de verano de 2019 se produjo una ralentización en el número de hipotecas constituidas, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a partir de la información contenida en los Registros de la Propiedad.

En junio de 2019 entró en vigor la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, actualizándose la normativa a nivel comunitario que estaba pendiente desde hacía tres años. La aplicación de la ley y de su normativa de desarrollo proporciona seguridad jurídica y certidumbre a entidades y clientes y ha supuesto, entre otras cosas, la adaptación de los sistemas informáticos de las entidades financieras para cumplir con los requerimientos establecidos.

Los datos disponibles correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2019 muestran un repunte del número mensual de las hipotecas constituidas, tanto en la Comunidad Valenciana como en el resto de España. Así, cabe señalar que, en el caso de la provincia de Valencia, en octubre de 2019 se registró un incremento interanual del 4,5%.

Madrid, 11 de febrero de 2020